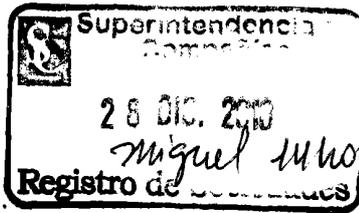


49086

ESCANEAR



Quito 28 de diciembre del 2010

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
 En su despacho.-

Jorge Eduardo Saltos Saltos en mi calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la Fábrica de Confecciones FABICON CIA. LTDA. por medio de la presente informo a Usted que la compañía antes mencionada ha realizado una cesión de participaciones por medio de una escritura pública celebrada el día 8 de diciembre del 2010 ante el Dr. Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, debidamente marginada en la Notaria Quinta del Cantón Quito (en la cual fue constituida), con fecha 13 de diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de diciembre del 2010, misma que en copia certificada adjunto al presente escrito.

Por los antecedentes expuestos la compañía Fábrica de Confecciones FABICON CIA. LTDA. al momento se encuentra conformada por el siguiente capital social:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	CAPITAL POR PAGAR	NUMERO PARTICIPACIONES
Jorge Eduardo Saltos Saltos	400	400	0	400
Adriana Paulina Saltos Ramos	400	400	0	400
Verónica de los Angeles Saltos Ramos	800	800	0	800
Ramos Villagran Magdalena	400	400	0	400
TOTAL	2000	2000	0	2000

Estodo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente

Jorge Eduardo Saltos Saltos
 Gerente General
 FABRICA DE CONFECCIONES FABICON CIA. LTDA.
 CC



Cesión registrada

Quito
 \$ 1,000
 CCO. OK.

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

ESCRITURA NÚMERO: SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO 754

CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
SALTOS SALTOS JORGE EDUARDO	CC. 120002776-9	CEDENTE
RAMOS VILLAGRAN MAGDALENA DEL CARMEN	CC. 060087569-4	
SALTOS RAMOS VERONICA DE LOS ANGELES	CC. 171752029-8	CESIONARIA

OBJETO:

400 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
FABRICA DE CONFECCIONES "FABICON CIA. LTDA."

CUANTÍA: USD \$ 400,00

DI 3 COPIAS **GLR**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **OCHO (08) de DICIEMBRE del DOS MIL DIEZ**, ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTE**, el señor **JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS**, casado, por sus propios derechos; además comparece su cónyuge la señora **MAGDALENA DEL CARMEN RAMOS VILLAGRAN**, autorizando la presente cesión; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIA**, la señorita Ingeniera **VERONICA DE LOS ANGELES SALTOS RAMOS**, soltera, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de

1 Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse; a
2 quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus
3 documentos de identidad; bien instruidos por mí, el Notario, en
4 el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden libre
5 y voluntariamente de conformidad con la minuta que me
6 presentan para que eleve a instrumento público, cuyo tenor
7 literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
8 escrituras públicas a su cargo díguese incorporar una de
9 **CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida en las siguientes
10 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la
11 celebración de la presente escritura pública, por una parte, el
12 señor JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS, de nacionalidad
13 ecuatoriano, de profesión Comerciante, de estado civil casado,
14 además comparece su cónyuge la señora MAGDALENA DEL
15 CARMEN RAMOS VILLAGRAN, autorizando la presente
16 cesión, en su calidad de CEDENTES; y, por otra parte la
17 señorita VERÓNICA DE LOS ANGELES SALTOS RAMOS, de
18 nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniera Comercial, de
19 estado civil soltera; en su calidad de CESIONARIA. Los
20 comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Quito,
21 son hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**
22 **ANTECEDENTES.-** A) La Fábrica de Confecciones "Fabicon
23 Compañía Limitada" se constituyó mediante escritura pública
24 celebrada el once de enero de mil novecientos ochenta y
25 cuatro, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Ulpiano
26 Gaybor Mora y aprobada por el Superintendente de
27 Compañías mediante resolución número RL uno uno ocho
28 cuatro cinco (RL 11845), e inscrita en el Registro Mercantil del



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 Cantón Quito, el trece de abril de mil novecientos ochenta y
2 cuatro. B) La Compañía "Fabicon Compañía Limitada" realizó
3 una conversión de moneda, elevación del valor nominal de
4 participaciones y aumento de capital; mediante escritura
5 pública celebrada el catorce de noviembre del dos mil cinco,
6 ante el notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Humberto
7 Navas Dávila, y aprobada por el Superintendente de
8 Compañías mediante resolución cinco dos nueve cero (5290)
9 de fecha veinte y dos de diciembre del dos mil cinco, e inscrita
10 en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce de
11 septiembre del dos mil siete, con un capital social de DOS MIL
12 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA
13 (US\$2000,00). C) La Junta General universal de socios,
14 realizada el día dos de diciembre del dos mil diez conoció y
15 autorizó: Uno.- La cesión de CUATROCIENTAS (400)
16 participaciones pertenecientes al señor JORGE EDUARDO
17 SALTOS SALTOS a favor de la señorita VERÓNICA DE LOS
18 ANGELES SALTOS RAMOS.- **TERCERA.- CESIÓN DE**
19 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos el señor
20 JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS libre y voluntariamente
21 declara que cede y transfiere a perpetuidad CUATROCIENTAS
22 participaciones con un valor de un dólar cada una, que tiene en
23 la compañía Fábrica de Confecciones "FABICON COMPAÑIA
24 LIMITADA a favor de la señorita VERONICA DE LOS
25 ANGELES SALTOS RAMOS. La CESIONARIA acepta la
26 referida cesión de participaciones. El CEDENTE declara que la
27 CESIONARIA le ha cancelado íntegramente los valores
28 acordados por las participaciones cedidas, por lo que expresa

1 que la transferencia se la realiza sin reserva de ninguna clase y
2 que no tiene nada que reclamar, ya que la misma se ha
3 efectuado en beneficio de sus intereses.- El cuadro de
4 participaciones quedará de la siguiente manera:-----

5	SOCIO	PARTICIPACIONES CAPITAL EN US DOLARES %		
6	JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS	400	400	20%
7	ADRIANA PAULINA SALTOS RAMOS	400	400	20%
8	VERONICA DE LOS ANGELES SALTOS RAMOS	800	800	40%
9	MAGDALENA DEL CARMEN RAMOS VILLAGRAN	400	400	20%
10	TOTAL	2000	2000	100%

11 **CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía de la presente cesión de
12 PARTICIPACIONES es de CUATROCIENTOS DOLARES DE
13 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$400,00).

14 Todos los gastos que se ocasionen para el perfeccionamiento
15 e inscripción de esta transferencia de participaciones será de
16 cuenta de la Cesionaria.- **QUINTA.- DOCUMENTO**

17 **HABILITANTE:** Se adjunta como habilitantes: copia del acta de
18 la junta universal de socios donde consta el conocimiento y la
19 autorización de todos los socios para realizar la presente
20 cesión de participaciones; y la autorización para que la
21 escritura pública de cesión de participaciones sea suscrita

22 únicamente por el CEDENTE y la CESIONARIA. Usted señor

23 Notario se dignará agregar las demás cláusula de estilo para la
24 plena validez de este instrumento.- **FIRMADO)** Doctora ELENA

25 PINOS MORA, Abogada con Matrícula Profesional número
26 ocho mil trescientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados
27 de Pichincha.-" **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que
28 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Para la celebración de la presente escritura pública se han observado todos los preceptos legales del caso y leída fue íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario ratifican en todas y cada una de sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SR. JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS

C.C. 1200027769 C.V. 164-0100



SRA. MAGDALENA DEL CARMEN RAMOS VILLAGRAN

C.C. 0600875694 C.V. 191-0344



ING. VERONICA DE LOS ANGELES SALTOS RAMOS

C.C. 171752029-8 C.V. 068-0377

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

ACTA DE SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS PARA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FÁBRICA DE CONFECCIONES FABICON CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de diciembre del dos mil diez, a las veinte horas, en el domicilio de la Sociedad ubicado en la calle Isidro Ayora N° 81-54 bajo la presidencia de la señorita VERÓNICA DE LOS ANGELES SALTOS RAMOS, se reúne la junta general de SOCIOS con carácter de universal de la Compañía Fábrica de Confecciones FABICON CIA. LTDA., los cuales han aceptado por unanimidad la celebración de la Junta, asisten todos los SOCIOS que son: VERONICA DE LOS ANGELES SALTOS RAMOS, ADRIANA PAULINA SALTOS RAMOS, JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS y MAGDALENA DEL CARMEN RAMOS VILLAGRAN. La presencia de los SOCIOS nombrados representa el 100% del Capital pagado, por lo que existe quórum para la sesión. Actúa como secretario el Gerente General Señor: JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS, quién ha constatado la existencia del Quórum. La Señora Presidente de la Compañía Fabrica de Confecciones FABICON CIA. LTDA. declara formalmente constituida e instalada la sesión de la Junta General de SOCIOS con carácter Universal y con el objeto de resolver los siguientes puntos: 1) La cesión parcial de las participaciones pertenecientes al señor JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS a favor de la Srta. VERONICA DE LOS ANGELES SALTOS RAMOS, puesto que el Sr. JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS ha decidido libre y voluntariamente ceder CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES de la sociedad Compañía Fábrica de Confecciones FABICON CIA. LTDA., de su propiedad, a favor de la Srta. VERONICA DE LOS ANGELES SALTOS RAMOS, decisión que es puesta en conocimiento y consideración de la Junta para su aprobación, y, luego de la deliberación la Junta Universal por unanimidad RESUELVE: ACEPTAR Y APROBAR QUE EL SR. JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS CEDA CUATROCIENTAS (400) DE SUS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FÁBRICA DE CONFECCIONES FABICON CIA. LTDA. A FAVOR DE LA SRTA. VERONICA DE LOS ANGELES SALTOS RAMOS. Adicionalmente comparece la Srta. VERONICA DE LOS ANGELES SALTOS RAMOS y acepta la presente cesión de PARTICIPACIONES.

2) La concesión de la autorización del 100% de los socios para que EL CEDENTE y LA CESIONARIA suscriban la cesión de PARTICIPACIONES descrita en el presente documento en la escritura pública de cesión de participaciones y realicen todos los trámites necesarios para la legalización de la misma. Una vez puesta a consideración de la Junta para su aprobación, y, luego de la deliberación de la Junta Universal por unanimidad RESUELVE: ACEPTAR Y APROBAR que EL CEDENTE y la CESIONARIA, suscriban en nombre propio y en representación del 100% del capital social, la escritura de cesión de participaciones en las condiciones antes indicadas en la presente acta y además quedan autorizados a realizar todos los trámites correspondientes para la legalización de la cesión de PARTICIPACIONES.

El cuadro de participaciones quedará de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL EN US DOLARES	PORCENTAJE
JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS	400	400	20%
ADRIANA PAULINA SALTOS RAMOS	400	400	20%
VERONICA DE LOS ANGELES SALTOS RAMOS	800	800	40%
MAGDALENA DEL CARMEN RAMOS VILLAGRAN	400	400	20%
TOTAL	2000	2000	100%

A las veinte horas cuarenta minutos, por agotado el orden del día, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta correspondiente: luego, se reinstala la sesión a las veinte y un horas veinte minutos, se da lectura al acta, siendo aprobada la misma por unanimidad del capital social presente.



Los comparecientes se ratifican en el contenido de la presente acta y firman para constancia en unidad de acto.

VERONICA DE LOS ANGELES SALTOS RAMOS
PRESIDENTA
171752029-8

JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS
GERENTE GENERAL
CI 120002776-9

ADRIANA PAULINA SALTOS RAMOS
CC 1714024807

MAGDALENA DEL CARMEN RAMOS VILLAGRÁN
CC 0600875694

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **120002776-9**

APellidos y Nombres: **SALTOS SALTOS JORGE EDUARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **BOYAR GUARANDA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1949-01-01**
NACIONALIDAD: **EQUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
MAGDALENA RAMOS VILLAGRAN




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** V434312222

APellidos y Nombres del Padre: **SALTOS JOSE MANUEL**
APellidos y Nombres de la Madre: **SALTOS ROSA**
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-10-20**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-10-20**

[Signature] DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **060087569-4**

APellidos y Nombres: **RAMOS VILLAGRAN MAGDALENA DEL CARMEN**
LUGAR DE NACIMIENTO: **CHIMBORAZO RICHAMBA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1954-07-19**
NACIONALIDAD: **EQUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **Casada**
JORGE E SALTOS SALTOS




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** V4343V4444

APellidos y Nombres del Padre: **RAMOS PABLO**
APellidos y Nombres de la Madre: **VILLAGRAN MERCEDES**
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-10-07**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-10-07**

[Signature] DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

NÚMERO: **164-0100** CEDULA: **1200027769**

SALTOS SALTOS JORGE EDUARDO

PICHINCHA CANTÓN: **QUITO**
PROVINCIA: **QUITO**
SAN BLAS CANTÓN: **QUITO**
PARROQUIA: **QUITO**

[Signature] PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

NÚMERO: **191-0344** CEDULA: **0600875694**

RAMOS VILLAGRAN MAGDALENA DEL CARMEN

PICHINCHA CANTÓN: **QUITO**
PROVINCIA: **QUITO**
CHAUPICRUZ CANTÓN: **QUITO**
PARROQUIA: **QUITO**

[Signature] PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En: 1 Hoja(s) Util(es)
Quito, a: **08 DIC. 2010**
[Signature]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171752029-8

APellidos y Nombres: SALTOS RAMOS VERONICA DE LOS ANGELES
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Fecha de Nacimiento: 1982-01-10
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Soltera





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OPCIÓN: EMPLEADO PRIVADO V3343V4242

APellidos y Nombres del Padre: SALTOS JORGE
APellidos y Nombres de la Madre: RAMOS MAGDALENA DE SARMIENTO

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-10-20
Fecha de Expiración: 2020-10-20

Notario: Notaría Décimo Octavo
En: Enrique Díaz Ballesteros

Director General: [Signature]
Firma del Cedulado: [Signature]




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2010

Número: 068-0377
Cédula: 1717520298

SALTOS RAMOS VERONICA DE LOS ANGELES
PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA
QUITO CANTON
ZONA

Presidente de la Junta: [Signature]




NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.

En: 1 Foja(s) Util(es)
Quito, a: 08 DIC. 2010.

[Signature]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



Se o...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FABRICA DE CONFECCIONES "FABICON CIA. LTDA.**, que otorga el señor **JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS Y SEÑORA** a favor de la señorita **VERONICA DE LOS ANGELES SALTOS RAMOS**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



RS -



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

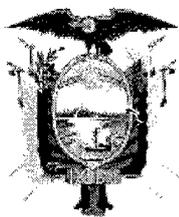
ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la
 Compañía FABRICA DE CONFECCIONES "FABICOM CIA.
 LTDA.", celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr.
 Ulpiano Gaybor Mora, el 11 de enero de 1984, cuyo archivo se
 encuentra actualmente a mi cargo, de lo cual tomé nota de la
 CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente
 escritura.- Quito, a trece de diciembre del año dos mil diez.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO



Luis Humberto Navas D
 Quito - Ecuador

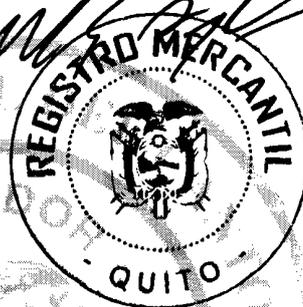


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:322 DEL REGISTRO MERCANTIL de tres de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, fs 653, tomo 115, correspondiente a la compañía "FABRICA DE CONFECCIONES FABICON CIA. LTDA." lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, catorce de diciembre de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng

